

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 07 siete de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA de la Licitación Pública Nacional LPN 24/2016 "EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducir PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE JALISCO", ante la presencia de la C. Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jorge Alberto Pérez García, representante de la Dirección General Jurídica, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, C. Juan Carlos Gómez Cárdenas, Coordinador de compras de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco con la presencia de los siguientes interesados:

EMPRESA	REPRESENTANTE
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO TEJEDA CORTÉS
TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	J. MOISÉS TINOCO CONTRERAS

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

1.- REFERENCIA: Bases p.3, 2. Especificaciones. Dice: "El proceso de adquisición será adjudicado por en su (totalidad o por progresivo) a un solo participante".

PREGUNTA: Favor de explicar lo que se desea decir con "por progresivo"

R.-Progresivo se refiere a un componente dentro de un proyecto. Todo se adjudicará a un solo proveedor en virtud de que el presente es un solo proyecto, que se compone a su vez con varios progresivos.

2.- REFERENCIA: Bases p.3, 5. Obligaciones de los participantes, Dice: "...d) ", de acuerdo a las presentes bases y sus anexos,..."

PREGUNTA: Favor de aclarar el texto omitido entre d) y " .

R.- El texto completo del inciso d) es:

d) "El objeto del contrato que se celebrará con motivo de la presente adquisición de "EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONducir PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE JALISCO", será de acuerdo a las presentes bases y sus anexos, propuesta que contienen las condiciones especiales, así como las propuesta económica, que formarán parte integral del mismo".

3.- REFERENCIA: Bases 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTAS, Pag. 5 dice: "Queda prohibido para el participante hacer suyo sustituyendo su propuesta técnica con el anexo 1 o la junta aclaratoria; el no observar lo anterior será motivo de sanción para el participante"...

PREGUNTA: ¿Se prohíbe formular citas o transcripciones de parte de los textos competentes de las bases y junta de aclaraciones para delimitar así el alcance y/o especificaciones de la propuesta técnica?

Favor de explicar con más detalle el alcance de esta limitante.

R.- Los proveedores interesados deberán hacer propio su planteamiento o propuesta. Esto es, que lo planteen como una propuesta del proveedor, no copiar o transcribir el texto como se encuentra en las bases.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

4.- REFERENCIA: Bases 8.2 Este acto se llevará de la siguiente manera. Dice: "a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante legal y presentar identificación vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar, en el caso de ser persona moral además deberá entregar copia certificada del poder con el que acredite su representación legal."

PREGUNTA: ¿Bastaría una carta poder en favor de la persona que asiste al acto, exhibiendo dicha carta poder y la escritura pública del apoderado legal que lo otorgó la carta poder? O bien,
¿Es imprescindible que la persona que asista al acto disponga de un poder ante notario público?

R.- La persona que asista al acto deberá contar con un poder ante Notario Público.

5.- REFERENCIA: El Anexo1, pagina 27 dice: "'EL LICITANTE" ganador deberá de llevar a cabo la instalación y puesta a punto de 5 oficinas de emisión de licencias de conducir, 3 en el interior del Estado y 2 en la zona metropolitana de Guadalajara con el equipamiento necesario para atender la emisión de licencias a solicitud de la convocante.

"EL LICITANTE" ganador deberá de llevar a cabo el mantenimiento y puesta a punto de 2 kioscos de renovación de licencias de conducir en el lugar que indique la convocante.

"EL LICITANTE" ganador deberá de llevar a cabo el equipamiento de 2 unidades móviles de emisión de licencias de conducir. Los vehículos los proporcionará la Secretaría de Movilidad a "EL LICITANTE" ganador y "EL LICITANTE" proporcionara el equipo necesario para emitir licencias."

PREGUNTA: ¿Lo referido en la página 27 del Anexo1 son adicionales a las mencionadas en los anexos UNO-A y UNO-B?

Favor de aclarar la inconsistencia de datos, o bien explicar la interpretación correcta que debe darse a cada fuente de datos.

R.- Los sitios para brindar los servicios son los descritos en anexo A y B, a excepción de los Kioskos y el equipamiento de dos unidades móviles. Estos son adicionales y deberán ponerlo a disposición de la Secretaría de Movilidad para su posterior instalación en sitios.

La presente Acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN24/2016 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo comentario alguno por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las misma, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del 07 siete del mes de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----

Juan Carlos Gomez Carabanas
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Cosmocolar S.A. de C.V.

A.T.c.

Temo por poner en Anexo. En el acta de la fecha



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCLJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.E.